

Guayaquil, Marzo 28 de 1986

Señores
ACCIONISTAS
EXPROFINSA C.A.
Ciudad

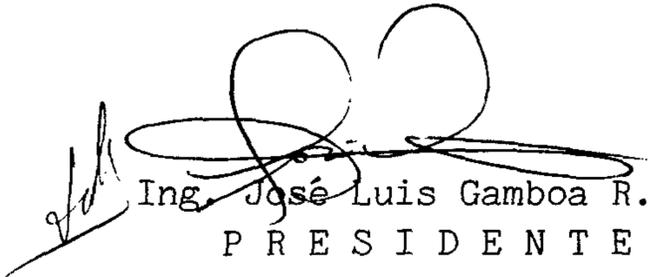
De mis consideraciones:

En cumplimiento de mi obligación como Presidente de la Sociedad y de lo que establece el artículo 305, numeral cuarto de la Ley de Compañías, presento a ustedes el informe siguiente:

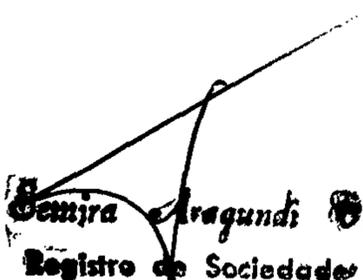
Durante el ejercicio económico que feneció el 31 de Diciembre de 1.985 la empresa no ha podido dar inicio a sus actividades previstas estatutariamente, por encontrarse aún en la etapa pre-operacional de planeamiento y proyección, por tal motivo, tal como consta del Balance que presentamos para su conocimiento y estudio, no se han obtenido utilidades el año pasado.

Esperamos que el presente año sea de trabajo efectivo y de beneficios para todos.

Atentamente,


Ing. José Luis Gamboa R.
P R E S I D E N T E

MUL 28/03/86


Genjra Aragundi
Registro de Sociedades

